

DE 0073/2020

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección de
Educación
URUGUAY

Montevideo, 17 FEB. 2020

VISTO: La Resolución de Dirección der Educación N° 0050/2020, de fecha 29 de enero de 2020.-----

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se dispuso el llamado público – abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a de CECAP Minas, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 “Dirección de Educación” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

II) que se padeció error involuntario al establecer el período para la presentación de antecedentes en el llamado de referencia.-----

CONSIDERANDO: Corresponde modificar la fecha límite de presentación de antecedentes, siendo esta hasta el 11 de marzo de 2020.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto. y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 20013 y artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----


LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1) **MODIFÍCASE** el en el numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución de Dirección de Educación N° 0050/2020, de fecha 29 de enero de 2020, en lo que concierne al período de presentación de antecedentes; estableciéndose que donde dice: “fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 21 de febrero de 2020”, debe decir: “fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 11 de marzo de 2020”.-----

2) **COMUNÍQUESE** a los integrantes de la Comisión de Selección.-----

3) **PASE** al Área Gestión y Desarrollo Humano, a los efectos que corresponda.-----

Exp. 2019-11-0002-2499
ER


Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación